

QUILMES, - 6 JUN 2006

VISTO el Expediente N° 827-0265/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión del libro "Introducción a la Geografía".

Que es responsabilidad de la Editorial de la Universidad dar cumplimiento a esta contratación.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 5.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos obrante a fs. 2 y 3: Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 18/06 aprobando el Pliego y Anexos, según la Disposición DGA N° 20/06, a fs. 31 y 32.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 45 y 46, se recibieron tres (3) ofertas de las siguientes firmas: ALTUNA IMPRESORES SRL, ARTES GRAFICAS PAPIROS SACI y TALLERES GRAFICOS DEL SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 58.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 61.

Que luce a fs. 63 el Acta de Preadjudicación de esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta de fs. 65 a 67.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

*[Handwritten signature]*

|     |
|-----|
| UNQ |
| GM  |
| FW  |
|     |

*[Handwritten mark]*

00369

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 18/06.

ARTÍCULO 2: Autorizar la contratación de la firma TALLERES GRAFICOS DEL SRL: ítem 1; en un todo de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente N° 827-0265/06.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contratación a celebrarse: TALLERES GRAFICOS DEL SRL por un importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$3.660,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dep.: 01-07, Imputación: 16-01-08-00-31-00-3-0-0-1-21-3-4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

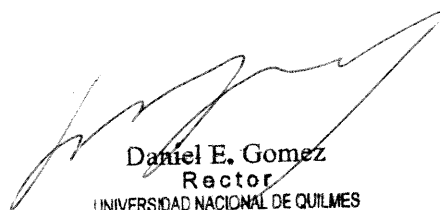
ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00369

|     |
|-----|
| UNQ |
| 64  |
| PW  |
|     |

  
Lic. Rodolfo Luis Brardínelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES